

ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE AUDITORIA	Página 1 de 16

1. DATOS GENERALES

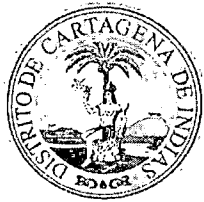
Título:	Auditoría al Macroproceso Gestión del Desarrollo Social, en el Segundo Semestre del 2018 y 1ero del 2019- Programa De Emergencia Social – PES.		
Fecha de Emisión:	16/12/2019	Informe Numero:	CI-0077-19
Tipo de Informe:	Evaluación y/o Seguimiento <input checked="" type="checkbox"/>	Evaluación de la Gestión del Riesgo <input checked="" type="checkbox"/>	
	Enfoque hacia la Prevención <input type="checkbox"/>	Relación con Entes Externos de Control <input type="checkbox"/>	
Dependencia:	Secretaria de Participación y Desarrollo Social – Programa de Emergencia Social - PES		
Responsables:	Remitido a:		
Carlos Javier Gonzalez Garcia Asesor Externo	Javier Posada Meola Asesor de Despacho Programa de Emergencia Social		
José Luis Guerrero Castilla Asesor Externo			
Coordinadora del Auditoria: Zuly Romero Ramírez Profesional Universitaria Especializada - OACI			
Revisó: Juan Carlos Frias Morales Jefe Oficina Asesora de Control Interno			

Reunión de Apertura				Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre							
Día	20	Mes	11	Año	2019	Desde	20/11/2019	Hasta	16/12/2019	Día	23	Mes	12	Año	19

Dirección:
Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001
Plaza de la Aduana
Bolívar, Cartagena

Teléfonos:
6501092 – 6501095

Info@cartagena.gov.co
www.cartagena.gov.co



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE AUDITORIA	Página 2 de 16

2. DESCRIPCIÓN

<p>Antecedentes y/o justificación: Con fundamento en la Ley 87 de 1993, que establece que el ejercicio de control interno es de obligatorio cumplimiento en toda la estructura administrativa, La Oficina de Control Interno cumpliendo con el Programa Anual de Auditoría de la vigencia 2019 y conforme al acta de instalación de auditoría No. 34 llevada a cabo el día 20 de noviembre de 2019, se realizó la auditoría al Macroproceso Gestión del Desarrollo Social, en el Segundo Semestre del 2018 y 1ero del 2019- Programa De Emergencia Social – PES., conforme al objetivo y alcance planteado en el cronograma correspondiente.</p>	<p>Alcance: La auditoría inicia con la Verificación y Evaluación de los productos asociados al Subproceso Programa de Emergencia Social PES, del Macroproceso Desarrollo Social en el 2do Semestre de la vigencia 2018 y 1er Semestre del 2019, teniendo en cuenta su ubicación en el mapa de procesos de la Alcaldía Mayor de Cartagena, continua con la evaluación de los riesgos de gestión, corrupción, seguridad, fraude entre otros, la verificación de la efectividad de los controles a través del análisis del diseño e idoneidad de los mismos, de igual manera verificar si estos resultan adecuados para mitigar los riesgos identificados y la no materialización de ellos y finaliza con la suscripción al Plan de mejoramiento, de acuerdo a la guía establecida por la DAFP.</p>
<p>Objetivo General: Evaluar la efectividad de la administración de los riesgos y el diseño de los controles establecidos en el Programa de Emergencia Social – PES, en el 2do semestre de la vigencia 2018 y 1er semestre de la vigencia 2019, de la Alcaldía Mayor de Cartagena. Teniendo en cuenta la guía de administración de riesgo y el diseño de controles para entidades pública del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.</p>	<p>Metodología aplicada: La metodología utilizada fue de acuerdo con las Directrices para la Auditoría de los Sistemas de Gestión GTC-ISO 19011: 2018 numeral 6, ISO 31000: 2018 sobre Gestión de Riesgo, Normas Internacionales para el ejercicio profesional de auditoría interna, Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en entidades Públicas y la Guía de auditoría para entidades públicas DAFP.</p> <p>1. Revisión de la Documentación: Verificación de la información a través de lista de chequeo que contienen los aspectos de la guía de administración</p>

Dirección:

Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal 130001
Plaza de la Aduana
Bolívar, Cartagena

Teléfonos:
6501092 – 6501095

Info@cartagena.gov.co
www.cartagena.gov.co



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE AUDITORIA	Página 3 de 16

de riesgo, con el fin de analizar el cumplimiento de cada ítem auditado, de conformidad con la normatividad vigente.

2. Técnica de Recolección de la Información:

- Verbal: Indagación
- Ocular: Observación y revisión de la información

Objetivo Específico:

- Identificar los programas establecidos en proceso Plan de Emergencia Social
- Revisar, analizar y evaluar, las caracterizaciones del proceso
- Revisar el mapa Mental y el mapa de Riesgo por procesos
- Verificar los procedimientos documentados
- Verificar y evidenciar las acciones de control, que mitiguen los riesgos identificados en el Mapa de Riesgo por procesos.
- Verificar el seguimiento a los indicadores de gestión
- Determinar la efectividad de los controles
- Analizar el diseño e idoneidad de los controles y si son adecuados para prevenir o mitigar los riesgos identificados
- Revisar las acciones de monitoreo
- Emitir Informe de auditoria
- Proponer mecanismo de mejoramiento continuo

3. RESULTADOS

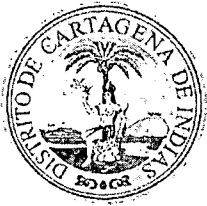
- Marco Normativo.

Que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 209 en armonía con el artículo 269 establece la existencia de un control interno en todos los ámbitos de la administración pública.

Dirección:
Centro Diagonal 30 No. 30-78 Código Postal: 130001
Plaza de la Aduana
Bolívar, Cartagena

Teléfonos:
6501092 – 6501095

Info@cartagena.gov.co
www.cartagena.gov.co

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 4 de 16

Que en desarrollo del artículo 209 de la Constitución Política, el Congreso de la República expidió la Ley 87 de 1993, la cual ordena que es obligación de las entidades públicas del orden nacional y territorial adoptar los mecanismos necesarios para el control interno de éstas.

Que la Ley 87 de 1993, establece las normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y define la oficina de control interno (o quien haga sus veces) como uno de los componentes del sistema de control interno encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la revaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.

Decreto 1599 de 2005 *"mediante el cual se adopta el Modelo Estándar De Control Interno en las organizaciones del estado obligadas a cumplirlo"*

Que el Decreto 1083 de 2015, establece que las oficinas de control interno o quien haga sus veces, desarrollarán su labor a través de los roles de liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.

El Decreto 648 de 2017

Que el Decreto 1499 de 2017 modificó el Decreto 1083 de 2015 y creó el sistema de gestión que integra los sistemas de desarrollo administrativo y de gestión de la calidad, y lo articuló con el sistema de control interno en el marco del modelo integrado de planeación y gestión -MIPG a través de los mecanismos de control y verificación que permiten el cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados de las entidades.

Que de acuerdo con el Decreto 1499 de 2017, el control interno es transversal a la gestión y desempeño de las entidades y se implementa a través del modelo estándar de control interno (MECI).

En cumplimiento de lo anterior, el Decreto 1409 de 2018, Por el cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D.T. y C., se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Dirección:
Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001
Plaza de la Aduana
Bolívar, Cartagena

Teléfonos:
6501092 – 6501095

Info@cartagena.gov.co
www.cartagena.gov.co



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE AUDITORIA	Página 5 de 16

3.1 EVALUACION Y OBSERVACION:

3.1.1. Antecedentes.

La instalación de auditoria No. 34 "Auditoría al Macroproceso Gestión del Desarrollo Social, en el Segundo Semestre del 2018 y 1ero del 2019- Programa De Emergencia Social – PES", se realizó el día 20 de noviembre de 2019, conforme al objetivo y alcance planteado en el cronograma correspondiente, en el cual se dio a conocer el equipo auditor y la metodología a implementar; dicha instalación fue atendida por la Dra. Yadira Echaves Solano Profesional Universitario código 19 Grado 35, comisionada para la instalación de auditoria y asignada como enlace por el Dr. Javier Posada Meola, Asesor de Despacho y responsable del Programa de Emergencia Social -PES.

En la instalación de la auditoria se hizo entrega del plan de trabajo y se establecieron compromisos para la entrega de la documentación inicial necesaria para el desarrollo de la auditoria, a saber:

Mapa mental del Subproceso, caracterización, procedimientos, normograma, mapa de riesgo, matriz de indicadores y seguimiento a los indicadores de gestión, matriz de riesgo de corrupción. Posteriormente se realizó visita con el fin de atender algunas preguntas propias del objeto de la auditoria teniendo en cuenta la guía de administración de riesgos y el diseño de controles, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.

La información solicitada fue entregada a través de medio electrónico, procediéndose a verificar la información mediante lista de chequeo y analizar el cumplimiento, conforme a los requisitos establecidos por la guía de administración de riesgos y el diseño de controles, expedida por la DAFP versión 4.

En el desarrollo de la auditoria se solicitó, adicionalmente el Plan de Acción del programa, así como el Acuerdo 014 de 2011.

Se aplicó prueba en sitio, con el fin de verificar la trazabilidad de la información y toma de evidencia; realizándose entrevistas a la Dra. Yadira Echaves, como enlace del proceso.

Por lo anterior se tomó evidencia mediante actas de visitas.

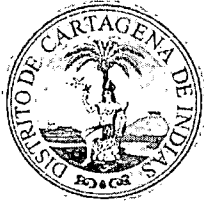
Por otra parte, se tuvo en cuenta los siguientes criterios de auditoria:

- Guía de Administración de Riesgo y Diseño de Controles (DAFP)

Dirección:
Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001
Plaza de la Aduana
Bolívar, Cartagena

Teléfonos:
6501092 – 6501095

Info@cartagena.gov.co
www.cartagena.gov.co



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE AUDITORIA	Página 6 de 16

- Productos establecidos en la adopción del MECI
- ISO 31000: 2018

Conforme al Mapa de Procesos, publicado en la página web de la Entidad, - la Secretaría de Participación y Desarrollo Social es responsable del Macroprocesos Gestión en Desarrollo Social, siendo este parte de los procesos Misionales de la Alcaldía Mayor de Cartagena y dentro de sus subprocesos se encuentra contemplado (Atención a la población de extrema pobreza) el cual se encuentra el Programa de Emergencia Social según Mapa Mental publicado en la misma página

Teniendo en cuenta lo anterior, se establecieron los criterios establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAPF, con el fin de verificar su estado.

El Programa de Emergencia Social PES, fue creado mediante Acuerdo 014 de 12 de diciembre de 2011, y en él se establecieron 10 programas relacionados a continuación:

1. Identificación
2. Ingreso y Trabajo
3. Educación y Capacitación
4. Salud
5. Nutrición y Seguridad Alimentaria
6. Habita y mejoramiento de vivienda
7. Dinámica Familiar
8. Bancarización y ahorro
9. Apoyo para garantizar el acceso a la justicia
10. Fortalecimiento Institucional

El subproceso auditado a través del enlace envió vía email información requerida por el Equipo Auditor, así:

1. **Mapa de proceso:** información entregada
2. **Caracterizaciones:** Información entregada
3. **Procedimiento:** Información no entregada
4. **Matriz de Indicadores:** información entregada
5. **Seguimiento a los indicadores de Gestión:** información no entregada
6. **Mapa de Riesgo:** información entregada
7. **Normograma:** información completa

Dirección:
Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001
Plaza de la Aduana
Bolívar, Cartagena

Teléfonos:
6501092 – 6501095

Info@cartagena.gov.co
www.cartagena.gov.co



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE AUDITORIA	Página 7 de 16

3.1.2. Observaciones generales sobre los documentos entregados:

El equipo auditor revisó cada uno de los documentos puestos a disposición, encontrando las siguientes observaciones:

1. *Mapa mental.* Se mantiene la establecida en la vigencia 2008.
2. *Caracterizaciones:* se observa última actualización de fecha 20 de diciembre de 2016 en 2da versión.
3. *Procedimientos:* con el fin de agotar este punto se realizó visita el día 17 de diciembre de 2019, en el cual informo la Dra. Yadira Echavez que el programa no cuenta con procedimientos establecidos, sin embargo tiene un protocolo informal tendiendo como base información inicial aportada por las entidades establecidas en el acuerdo 014 de 2011.
4. *Seguimiento a los indicadores de gestión:* Se evidenció que no se están aplicando los indicadores de gestión para hacer el correspondiente seguimiento, establecidos por la oficina de Meci – Calidad de la Secretaria General (Autocontrol); sin embargo, informa la Dra. Yadira Echavez que realizan seguimiento a los indicadores del Plan de Acción el cual evalúa la Secretaría de Planeación, lo que se evidenció con los informes de gestión y fotografías de las actividades que están contempladas en los programas, Así Como la evaluación de resultado de gestión la cual dio la siguiente información:

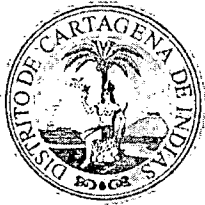
El comportamiento de este subproceso para el 2019, ha sido el siguiente:

Subprogramas	Indicador Meta Producto Plan De Desarrollo	Meta Producto 2019	Meta Producto Marzo 2019	Meta Producto Junio 2019	Meta Producto Septiembre 2019	% ejecución meta producto sobre 2019	Análisis Cumplimiento
IDENTIFICACION PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD	Identificar a personas en pobreza extrema en el área urbana	3260	2526	729	550	100%	Meta Superada en 17%
	Identificar a personas en pobreza extrema en el área rural	1450	274	1175	250	100%	Meta Superada en 17%
	Llevar a cabo jornadas de identificación con registraduría nacional	4	2	2	1	100%	Meta Superada en 25%

Dirección:
Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001
Plaza de la Aduana
Bolívar, Cartagena

Teléfonos:
6501092 – 6501095

Info@cartagena.gov.co
www.cartagena.gov.co



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGC101-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE AUDITORIA	Página 8 de 16

SALUD "PROMOCION Y PREVENCIÓN DE LA SALUD"	Personas de pobreza que accedan al SGSS a través del DADIS	4900	557	2170	2787	100%	Meta Superada en 13%
	Formar a adolescentes en pobreza extrema en promoción de la salud sexual y prevención de embarazos	6196	3600	2500	1070	100%	Meta Superada en 16%
SUBPROGRAMA EDUCACIÓN PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y DESIGUALDAD	Vincular a personas de pobreza extrema a la oferta de servicios educativos de formación pertinente	4500	2681	3000	4300	100%	Meta Superada en 122%
	niños, niñas, adolescentes, y adultos de pobreza extrema accedan a los diferentes niveles del sistema educativo	820	234	580	670	100%	Meta Superada en 81%
HABITABILIDAD PARA SUPERACION DE LA POBREZA Y DESIGUALDAD	Intervenir viviendas de familias en pobreza extrema en habitabilidad con calidad	1000	331	600	200	100%	Meta Superada en 13%
INGRESO Y TRABAJO PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA Y DESIGUALDAD	Personas en pobreza extrema certificadas en competencias laborales e insertadas en el mercado laboral	695	10	218	620	100%	Meta Superada en 22%
	Crear unidades productivas a través de proceso de emprendimiento	642	21	11	642	100%	Meta Superada en 05%
	Fortalecidas técnica y financiera unidades productivas a través del empresarismo	934	0	65	780	90%	Alto Cumplimiento
BANCARIZACION Y AHORRO	personas en pobreza extrema acceden al sistema financiero	8414	8079	40	250	99%	Alto Cumplimiento
	efectuar ferias micro financieras	3	2	0	0	67%	Medio
ACCESO A LA JUSTICIA PARA LA SUPERACIÓN DE	Formar familias en pobreza extrema en mecanismos de resolución de conflictos	3000	1741	2000	2100	100%	Meta Superada en 95%

Dirección:
Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001
Plaza de la Aduana
Bolívar, Cartagena

Teléfonos:
6501092 – 6501095

Info@cartagena.gov.co
www.cartagena.gov.co



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

**Código:
ECGCI01-F005**

**MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA
GESTIÓN PÚBLICA**

Versión: 5.0

**PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA
INTERNA**

**Fecha:
09-04-2018**

INFORME DE AUDITORIA

Página 9 de 16

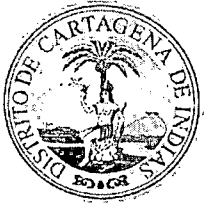
POBREZA DESIGUALDAD	Y	familias en pobreza extrema acceden a los servicios de justicia formal y no formal para la solución de sus conflictos	700	436	232	900	100%	Meta Superada en 124%
DINAMICA FAMILIAR		Formar familias de pobreza extrema en mecanismos saludables de convivencia y expresiones de afecto	7000	4200	5200	2200	100%	Meta Superada 66%
		Formar adolescentes y jóvenes en pobreza extrema en prevención de consumo de alcohol y la drogadicción	1800	1152	2000	300	100%	Meta Superada 92%
		Atender familias víctimas del postconflicto	450	186	200	57	98%	Alto Cumplimiento
NUTRICION SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA Y DESIGUALDAD		Implementar comedores comunitarios	14	0	19	0	100%	Meta Superada 36%
		personas en pobreza extrema acceden a los programas de nutrición a través de los comedores comunitarios	3824	0	2353	0	62%	Medio
	Y	Identificar y caracterizar niñas y niños mayores de seis (6) meses y menores de cinco (5) en pobreza extrema en el programa de nutrición	2500	919	1066	620	100%	Meta Superada 04%
		Vincular familias en pobreza extrema a la política pública distrital de seguridad alimentaria y nutrición "tintilillillo"	1200	170	1150	1980	100%	Meta Superada 175%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA Y DESIGUALDAD		Crear e implementar base de datos	0,12	0,02	0,01	0,04	58%	Medio

Dirección:

Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001
Plaza de la Aduana
Bolívar, Cartagena

Teléfonos:
6501092 – 6501095

Info@cartagena.gov.co
www.cartagena.gov.co

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGC101-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 10 de 16

De acuerdo a la información suministrada en la matriz de indicadores y en el formato del plan de acción, solo se pudo constatar que los subprogramas a corte de septiembre 2019, en el cual obtuvieron el siguiente avance en el cumplimiento de las metas :

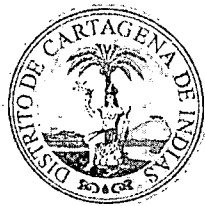
1. Identificación Para La Superación De La Pobreza y Desigualdad, con un 100%.
2. Salud Promoción y Prevención de la Salud con un 100%.
3. Subprograma de Educación, con un 100%.
4. Habitabilidad para la Superación de Pobreza y Desigualdad, con un 100%.
5. Ingreso y Trabajo para la Superación de la Pobreza y Desigualdad, con Un 97%.
6. Bancarización y Ahorro, con un 83%.
7. Formación en Materia de Derechos y Deberes Ciudadanos, Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos y Acceso a la Justicia, con un 100%.
8. Dinámica Familiar, con un 98 %.
9. Nutrición y Seguridad Alimentaria para la Superación de la Pobreza y Desigualdad, con un 90%.
10. Fortalecimiento Institucional para la Superación de la Pobreza y Desigualdad, con Un 58%.

Nota: El resultado del ítem 10, está sujeto a la corrección por parte de la Secretaría de Planeación, toda vez que la creación y la implementación de la base de datos establecido fue instalado, cumpliendo un 100% manifiesta el Dr. Javier Posada. Asesor de Despacho.

Al analizar el cumplimiento de las metas de los diez (10) subprograma de la dependencia auditada, arrojó un avance del 93%, equivalente a un nivel de ejecución sobresaliente. Sin embargo cada programa se ve expuestos a diferentes tipologías de riesgos, lo que podría afectar el cumplimiento de los objetivos de los mismos.

5. *Mapa de Riesgo:* Se observó en la matriz de riesgo que aun cuando se encuentran identificados, se establece su causa y su consecuencia, esta carece de una adecuada valoración toda vez que no presenta su probabilidad, su riesgo residual, su opción de manejo, su actividad de control, así como tampoco su indicador de medición, de lo anterior se evidencia que no existe un diseño de los controles, para los riesgos identificados.

Con el fin de verificar la información e ir más allá del documento en mención, se hizo necesario abordar este punto durante la vista realizada el día 16 de diciembre tal como consta en el acta No. 3 de la misma fecha, en la cual informa la Dra. Yadira Echavez que



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE AUDITORIA	Página 11 de 16

a muy a pesar que la matriz carece de información necesaria para darle tratamiento a los riesgos identificados, se desconoce la manera de elaborar dicha matriz.

El Dr. Posada y la Dra. Echavez, revisan los riesgos en el desarrollo de cada programa y realizan acciones para mitigarlos, sin que estos queden sentados en algún documentos, justifican en los resultados de medición de los indicadores establecidos en el Plan de Acción, los riesgos materializados que de alguna forma permitieron el incumplimiento del objeto de dicha actividad establecida en los programas.

6. *Normograma*: se observa que el Subproceso cuenta con su normograma; sin embargo, estos están diligenciados en formato no actualizado, además de ello, no se aprecia en su totalidad que se hallan realizado actualizaciones a las normas.

Para la aplicación de prueba y verificación de la información recibida, se hizo necesario establecer una programación de las visitas que se llevaron a cabo durante dos (2) días.

3.1.3. Análisis de la información y Criterios para la Auditoria – Observaciones:

Los criterios para a tener en cuenta para la presente auditoria fueron los establecidos por la Guía de Administración de Riesgo y Diseño de Controles versión 4 – DAFP.

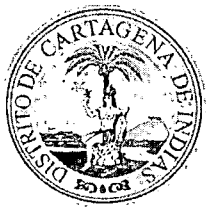
1. Identificación de Riesgo

1.1. Establecimiento del Contexto.

1.1.1. Contexto Interno

Se observa que el programa analiza su contexto para la identificación de riesgos, analizando los objetivos estratégicos contemplados en el Plan de Desarrollo y ejecutados a través de los programas establecidos en el acuerdo 014 de 2011, así como los objetivos del subproceso su diseño, ejecución, proveedores, entradas y salidas propio del PES, además de las competencias del personal, la disponibilidad del mismo y la seguridad y salud en el trabajo.

Se evidenció que cuenta con una Plan de Acción, que apunta al Plan de Desarrollo y en el cual se estable metas y se realiza seguimientos a través de indicadores, Sin embargo se encuentran expuesto a la materialización de riesgo de gestión, operación, tecnológicos entre otros, debido a que cuenta con 2 funcionarios cuya vinculación es de carrera provisional y de libre nombramiento, las cuales son insuficiente y se hace necesario la vinculación por orden de prestación de servicio,

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 12 de 16

dando lugar a una alta rotabilidad del mismo sin que haya lugar a la continuidad de los procesos, los cuales podrían generar un impacto negativo al cumplimiento de los objetivos del programa y a su vez los objetivos estratégicos de Plan de Desarrollo.

1.1.2. Contexto Externo

El programa no evidencia el factores externos, sin embargo dentro de cada programa su equipo evalúa algunos factores, sin que estos queden debidamente registrado, informa la Dra. Yadira Echavez, pero logran identificar algunos riesgos como lo son:

1. Políticos; Debido a los cambios de gobierno
2. Económicos y financieros; Aun cuando se establece presupuesto para la ejecución de sus programas estos se ven afectados debido al traslado presupuesto que se le da, impidiendo el cumplimiento de los objetivos establecidos.
3. Sociales y culturales; este factor se logra identificar como riesgo de orden público debido a que el desarrollo de los programas se realiza en comunidades de alto riesgo.

Observación; Deficiencia en la elaboración de la identificación de los riesgos diligenciado en el mapa de riesgo de procesos.

1.1.3. Contexto del Proceso

- Se evidencia que cuenta con la caracterización del Subproceso, sin embargo, no se observa variables claras de medición para sus indicadores, aun cuando contempla su objetivo y su alcance.
- Se observa la inexistencia de procedimientos que se deberían tener en cuenta para el desarrollo de los programas, debido a que su ejecución se realizada de manera informal, lo que conlleva a la exposición de varios riesgos.

Observación; Caracterización con debilidad en sus variables de medición.

- *Seguimiento a los indicadores de gestión:* se observa que no se hace seguimiento con los indicadores de gestión establecidos en su caracterización.
- Se evidencia en el Normograma entregado, se encuentran en formato desactualizado y sin actualizar las normas aplicables.

Dirección:

Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001
Plaza de la Aduana
Bolívar, Cartagena

Teléfonos:
6501092 – 6501095

Info@cartagena.gov.co
www.cartagena.gov.co



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE AUDITORIA	Página 13 de 16

Se observa riesgos de seguridad y salud en el trabajo, **Nota:** "El término Ambiente de trabajo, está relacionado con aquellas condiciones bajo las cuales se realiza el trabajo, incluyendo factores físicos, ambientales y de otro tipo, (tales como ergonomía, el ruido, la temperatura, la humedad, la iluminación o las condiciones climáticas)."

Se evidencia un alto Riesgo de Ergonomía debido a las condiciones en las que se encuentran los servidores públicos por la deficiencia de sillas y el mal estado en el que se encuentran algunas de las existentes, así como la exposición a incidentes o accidentes que puede provocar el poco espacio con el que cuentan, ya que los archivos se encuentran entre el lugar trabajo, es decir, no se cuenta con un lugar específico y adecuado para su disposición; así mismo la exposición a ácaros y partículas pequeñas que se encuentra en el ambiente debido a la ubicación de los archivos.

2. Valoración de Riesgo

Este numeral no es posible abordarlo debido a que la información suministrada carece de este ítem en su matriz.

Observación: Aun cuando cuenta con la identificación de riesgos por proceso no establece la probabilidad de ocurrencia del riesgo, no se puede estimar la zona de riesgo Inherente, y no contempla controles para los mismos, sin que permita determinar la zona de riesgo final (Riesgo Residual).

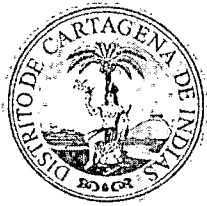
2.1 Valoración de los Controles

Este numeral no es posible abordarlo debido a que la información suministrada carece de este ítem en su matriz.

Observación; No cuenta con diseño de controles para los riesgos, así las cosas no se puede valorar las responsabilidad, la periodicidad, el propósito del control, las actividades de control, las observaciones resultante de la ejecución del control y las evidencia de ellas.

2.1.2. Nivel de Riesgo (Riesgo residual)

No es posible valorar el Nivel de Riesgo Residual, debido a que no cuenta con diseño de controles y/o tratamiento del riesgo.



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE AUDITORIA	Página 14 de 16

2.1.3. Monitoreo y revisión;

El Macroproceso Desarrollo Social, hace parte de la primera línea de defensa, cuyo rol principal diseñar, implementa y monitorear los controles, además de gestionar de manera directa los riesgos, Así como orientar el desarrollo de procedimientos internos y verificar que estos sean compatibles con las metas y los objetivos de la entidad.

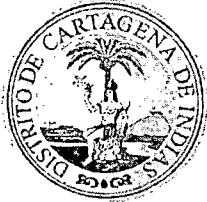
De lo anterior, se puede observar que el Programa de Emergencia Social, tiene debilidades dentro del rol siendo este la primera línea de defensa.

3. Componente Administración del Riesgo.

- No se evidencia Mapa de Riesgos de Corrupción, para lo cual manifiesta el enlace que no tiene conocimiento de la elaboración del Mapa en mención, lo que conlleva a la alta exposición de riesgos sin que se identifiquen y se le pueda dar un adecuado tratamiento.
- No se evidencian actividades relacionadas con mecanismos de autoevaluación.
- No se evidenció que se realice un análisis o retroalimentación relacionada con los riesgos, los indicadores, los controles establecidos y demás elementos de información, con el fin de detectar desviaciones y aplicar los correctivos necesarios que conlleven al mejoramiento continuo de la gestión en la dependencia.

4. FORTALEZAS (Conformidades)

- Se destaca el compromiso por parte de los servidores y contratistas de PES, en cuanto al desarrollo de sus funciones, aun cuando no cuenta con los procedimientos.
- Se observa que se apropian de los riesgos que pueden afectar la gestión, aun cuando no se encuentran actualizados en el mapa de riesgo.
- Aun cuando se encuentran expuesto su presupuesto, debido a posibles traslados presupuestales, gestionan a través entidades adscrita a la Alcaldía Mayor de Cartagena. recursos para el cumplimiento de sus objetivos.



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE AUDITORIA	Página 15 de 16


5. RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES.

1. *Caracterizaciones:* se observa actualización en medio magnético, sin embargo, no cuenta con soportes de aprobación y estandarización de estos. Los indicadores establecidos en la caracterización no son coherentes, ni medibles.
2. *Procedimientos:* no existen procedimientos estandarizados para la ejecución de los programas, exponiéndose a riesgos que conlleven el incumplimiento del logros de los objetivos.
3. *Seguimiento a los indicadores de gestión:* se observa que no se hace seguimiento con los indicadores de gestión establecidos en su caracterización, aun cuando le realizan seguimientos al plan de acción se debe monitorear la gestión, con el fin de mejorar continuamente el subproceso.
4. *Mapa de Riesgo:* se observa que no se encuentran actualizado, toda vez que carece de los requisitos mínimos para el diseño de sus controles, tal como lo exige la guía de Administración de Riesgo y Diseño de Controles para entidades Públicas expedida por a DAPF., así mismo no se encuentra diligenciado en la plantilla establecida por la oficina de Meci – Calidad.
5. *Normograma:* se observa que no está diligenciado en el formato establecido por la oficina de Meci y se encuentra desactualizado en la normatividad aplicable observando que su norma más actualizada es del año 2006.

6. RECOMENDACIONES

Vistas las Observaciones que se han identificado en el Programa de Emergencia Social del subprocesos Atención a la Población de Extrema Pobreza, correspondiente al 2do Semestre de la vigencia del 2018 y 1er Semestre de la vigencia 2019, con todo respeto se procede a efectuar las siguientes recomendaciones:

1. Adelantar las acciones para elaborar los procedimientos necesarios que permitan estandarizar el hacer del programa, teniendo en cuenta el nuevo formato establecido por la oficina de Meci – Calidad, de acuerdo con las necesidades actuales y socializarlos.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 16 de 16

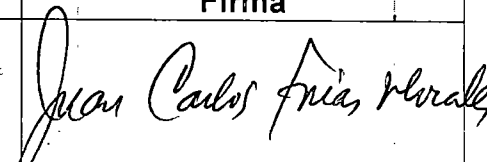
2. Implementar las acciones que permitan garantizar la custodia y conservación de los documentos producidos por el Programa de Emergencia Social - PES, de conformidad a los parámetros establecido en la Ley de Archivo 594 de 2000.
3. Solicitar ante la Oficina Asesora de Informática y Archivo General, asesoría y acompañamiento, para la implementación de un archivo digital en esta dependencia, que sirva para la conservación y fácil manejo del archivo; elaborar las matrices de planes de mejoramientos, con sus respectivas acciones a desarrollar y plazo; además efectuar el seguimiento del cumplimiento de las acciones de mejoras, con evidencias de estas.
4. Diligenciar la matriz de riesgo y diseñar controles de acuerdo a la metodología establecida por el Departamento Administrativo de Función Pública - DAPF.
5. Actualizar normograma y diligenciarlo en el formato establecido por la Secretaría General última versión.
6. Revisar y actualizar la caracterización del subproceso, así como la elaboración de indicadores de medición establecidos en el mismo formato.

4. COMENTARIOS ADICIONALES

La veracidad y exactitud de la información es responsabilidad de la entidad generadora de la Información.

ANEXOS : Papeles de Trabajo

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA

Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
Juan Carlos Frías Morales	Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno	

ELABORO:


Carlos Javier Gonzalez Garcia
 Asesor Externo


José Luis Guerrero Castilla
 Asesor Externo

Dirección:
 Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal 130001
 Plaza de la Aduana
 Bolívar, Cartagena

Teléfonos:
 6501092 - 6501095

Info@cartagena.gov.co
 www.cartagena.gov.co



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS		Código: ECGCI02-F001
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA		Versión: 2.0
PROCESO/ SUBPROCESO: CONTROL INTERNO / ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO		Fecha: 27-06-2019
PLAN DE MEJORAMIENTO		Páginas:

Objetivo del Proceso:		Auditoría al "Macroproceso Gestión del Desarrollo Social" en el segundo semestre 2018 y primer semestre 2019 - Informe No. CI-0077-19						
Audidores:		Carlos Javier Gonzalez Garcia- Jose Luis Guerrero Castilla - Asesores Externos OACI	Lider de Proceso Auditado		Coordinó: Zuly Romero Ramirez, P.E. OACI. Revisó: Juan Carlos Frías Morales, Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno			
Objetivo de Auditoría:		Evaluar el "macroproceso Gestión del Desarrollo Social" en el segundo semestre 2018 y primer semestre 2019.						
Alcance de Auditoría:		1.- Verificar el Procedimiento " Atención a la Población en Extrema Pobreza". 2.- Evaluar la gestión de riesgo, corrupción, fraude tecnológico entre otros. 3- Evaluar la efectividad de los controles a través del análisis de su diseño, ejecución y no materialización de los riesgos.						
Fecha de suscripción:		30/12/2019			Fecha de Seguimiento: 29/03/2020			
Item	Descripción de la observación / Condición o Causa	Acción de Mejora	Indicador de Cumplimiento	Descripción de Meta	Fecha de Inicio	Fecha Final	Area Responsable	Cumplimiento / Observación
1	Mapa mental: se observa que se mantiene la establecida en la vigencia 2008.							
2	Caracterizaciones: se observa actualización en medio magnético, sin embargo, no cuenta con soportes de aprobación y estandarización de estos. Los indicadores establecidos en la caracterización no son coherentes, ni medibles.							
3	Procedimientos: no existen procedimientos estandarizados para la ejecución de los programas, exponiéndose a riesgos que conlleven el incumplimiento del logros de los objetivos.							
4	Seguimiento a los indicadores de gestión: se observa que no se hace seguimiento con los indicadores de gestión establecidos en su caracterización, aun cuando le realizan seguimientos al plan de acción se debe monitorear la gestión, con el fin de mejorar continuamente el subproceso.							
5	Mapa de Riesgo: se observa que no se encuentran actualizado, toda vez que carece de los requisitos mínimos para el diseño de sus controles, tal como lo exige la guía de Administración de Riesgo y Diseño de Controles para entidades Públicas expedida por a DAPF., así mismo no se encuentra diligenciado en la plantilla establecida por la oficina de MecI – Calidad. Nomograma: se observa que no está diligenciado en el formato establecido por la oficina de MecI y se encuentra desactualizado en la normatividad aplicable observando que su norma más actualizada es del año 2006.							
Fecha de ejecución de la Auditoría:		20/11/2019 al 16/12/2019	Fecha de elaboración del Plan:	23/12/2019	Fecha de presentación del Plan:	30/12/2019	Fecha de Seguimiento	29/03/2020

JUAN CARLOS FRIAS MORALES
Jefe Oficina Asesora Control Interno
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

JAVIER POSADA MEOLA
Asesor de Despacho
Programa de Emergencia Social - PR-PES